



2021

¿Bajar la velocidad en las calles de la ciudad? "Calles para la vida" #Love30

Este año hay un fuerte llamado mundial para **reducir la velocidad máxima a 30 km/h en las calles** de las ciudades, **en todo el mundo**.
¿Para qué? para salvar vidas.

En Argentina, la Ley Nacional de tránsito dispone que la velocidad máxima permitida en las calles es de 40 km/h, salvo señalización en contrario. La mayoría pensará que esta es una velocidad relativamente baja. Y lo es, pero **no si un vehículo impacta sobre el cuerpo de una persona**. Las lesiones producidas a esa velocidad son sustancialmente más graves que si sucede a 10 km menos. La posibilidad de sobrevivir al impacto es mucho menor a 40 que a 30 Km/h.

Una disminución de la velocidad de 40 km/h a 30 km/h reduce en dos tercios las muertes en el tránsito, según han comprobado diferentes estudios internacionales en base a la evidencia de muchas ciudades de diferentes países, que ya tienen esta norma. Los mayores beneficiados resultan los más vulnerables en el tránsito, los peatones y los ciclistas, los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Por eso, este año, la próxima **Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial** que se celebrará del **17 al 23 de mayo**, tiene el lema **"Calles para la vida"** (Streets for Life) **#Love30**, para lograr ciudades más seguras, saludables, verdes y habitables.



2021

